



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 28 de Marzo de 2014.

VISTO:

Que, con Resolución Ministerial N° 144-2014-MTC/01, proveniente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la que se autorizan transferencias financieras a favor de diversos Gobiernos Regionales, para la ejecución del Programa de Caminos Departamentales - PCD, en la cual se incluye de Ayacucho para el año fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 12° Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que dentro de las transferencias financieras permitidas durante el Año Fiscal 2014, se encuentran las que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables y las operaciones oficiales de crédito, celebrados en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante Ley N° 30114, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y en el marco de la precipitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GRA/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,511,468.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,511,468.00
1.4.2	Donaciones de Capital	1,511,468.00
1.4.2.3	De otras Unidades de Gobierno	1,511,468.00
1.4.2.3.1.1	Del Gobierno Nacional	1,511,468.00
TOTAL INGRESOS		SI. 1,511,468.00

EGRESOS**(En Nuevos Soles)**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0061 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE
PRODUCTO/PROYECTO : 2.022788 GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES
ACTIVIDAD : 6000037 MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



Gastos de Capital	SI.	1,511,468.00
6. Adquisición de Activos No Financieros		1,511,468.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	SI.	1,511,468.00

TOTAL PLIEGO 444	SI.	1,511,468.00
		=====

**Artículo 2°.- Codificaciones**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4°.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO****WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ**
PRESIDENTE**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
SECRETARÍA GENERAL

Se remite a Ud. Copia Original de la Resolución
a la misma que constituye transcripción oficial.
Expedida por mi despacho.

Atentamente

**MILAGRO FLORES QUISPE**
SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000234

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2014
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO PARA PROVIAS
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
TIPO RECURSO : 0 NORMAL
ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL

FECHA : 28/03/2014
DOCUMENTO : 107 / 227-2014-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DNV GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD		
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE		
2022788 GESTION DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA DE CAMINOS DEPARTAMENTALES		
6000037 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES		
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,511,468

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,511,468

